



1124

DECRETO EXENTO N° _____/

REF. : Ordena Trato Directo "CONTRATACION SEGUROS PERSONALES PROGRAMA "MANTENCION DE ASEO Y AREAS VERDES, SECTORES URBANOS ERCILLA, PIDIMA, PAILAHUEQUE.-"

ERCILLA,

11 MAYO 2016

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2016.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 3369 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, Área Municipal
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento", inciso **final** del Art/8, indica "siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de tres cotizaciones previas, salvo que concurren las causales de las letras c), d), f) y g) de dicho artículo).
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 004506, Recepcionada en Adquisiciones con fecha 11 de Mayo de 2016, que solicita, CONTRATACION SEGUROS PERSONALES, Programa "Mantención de aseo y áreas verdes, sectores urbanos Ercilla, Pidima, Pailahueque.
- 2.- Informe N° 417 de fecha 11/05/2016 del Director de Obras Municipales, que solicita contratación directa con la Empresa METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA, considerando la experiencia basada en el año anterior.
- 3.- Cotización de METLIFE CHILER SEGUROS DE VIDA de fecha 06/05/2016 por un valor de \$30.000 por trabajadores, siendo un total de \$1.920.000.-

DECRETO :

- 1.- OMÍTASE, Llamado a Licitación Pública y Privada.-
- 2.- ORDENESE, REALIZAR TRATO DIRECTO PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PROGRAMA "MANTENCION DE ASEO Y AREAS VERDES, SECTORES URBANOS, ERCILLA, PIDIMA Y PAILAHUEQUE, de acuerdo a los Considerando.
- 3.- REALICESE, Orden de Compra al Siguiete Proveedor:
 - a) METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. Rut: _____, POR UN MONTO DE \$1.920.000, IVA INCLUIDO, según Cotización del Proveedor.-
- 4.- Impútese, el Gasto a la Cuenta N° 21-04-004-027.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/SPQ/CZC/STS/RDM/srs.
DISTRIBUCION:

- > Ley N° 20.285
- > Adquisiciones
- > Oficina de Partes
- > Ley Lobby